

## **ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO N° 153**

*21 DE DICIEMBRE DE 2010*

El martes, 21 de diciembre de 2010 a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, se reúne el Consejo de Departamento de Estomatología, en la Sala De Grados de la Facultad de Odontología, en sesión ordinaria, con el siguiente orden del día:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación o modificación del acta de la última sesión celebrada.
2. Informe del Director
3. Informe de las Comisiones
4. Votación de la solicitud formulada por el Profesor D. Pablo Galindo Moreno de petición de convocatoria pública de una plaza de Profesor Titular con perfil de Cirugía Bucal, e Implantología”.
5. Ruegos y preguntas

La relación de asistentes figura en el documento anexo.

El Director preside la sesión, que queda abierta a las 13,05 horas, dando lectura al Orden del día.

1. El primer punto del Orden del Día es la Lectura y aprobación o modificación del acta de la última sesión celebrada. El Director informa que el acta n° 150 correspondiente al Consejo de Departamento extraordinario el día 6 de julio de 2010, fue remitida por correo electrónico a todos los miembros del Departamento, pero con fecha 14 de Diciembre de 2010, los profesores de Ortodoncia que a continuación se citan: Jose Antonio Alarcón Pérez, Juan Carreño García, Ángeles de Vicente Gener, Juan Ignacio García Espona, Mario Menéndez Núñez y Joaquín Travesí Gómez, presentaron un escrito con una propuesta de modificaciones a dicha acta, que se adjuntan a la documentación de este Consejo de Departamento. El Director pregunta si alguno de los asistentes desea que se lea el acta en su totalidad, o sólo los párrafos a los que se refieren las modificaciones propuestas. Por asentimiento se decide que sólo se lean la parte del acta susceptible de modificaciones así como las modificaciones propuestas. La Secretaria del Departamento procede a la lectura, que dice así:

"1ª- En el párrafo 8, que dice: Los criterios pactados y el compromiso adquirido verbal y por escrito (Guía didáctica de su grupo) con los alumnos, debería decir: "Los criterios pactados y el compromiso adquirido verbal. Que por escrito el Dr. Baca comunicó a sus alumnos en la guía didáctica de su grupo".

2ª- En la parte final del párrafo nº 21 que comienza así: El Prof. Bravo abre un turno de palabra,..... se dice textualmente: La propuesta del Profesorado de Ortodoncia es que no se reconozca un grupo independiente de teoría para el Prof. Baca, aunque sí un grupo independiente de docencia práctica. Y debería decir: "La propuesta del Profesorado de Ortodoncia es que no se reconozca un grupo independiente de teoría para el Prof. Baca, aunque sí un grupo asignado de alumnos de docencia práctica, al igual que el resto de los profesores de la asignatura".

Dado que el Prof. Baca accede en ese momento a la sesión y es directamente aludido por las modificaciones propuestas, solicita que se repita la lectura. Una vez leído, el Prof. Baca interviene para decir que las modificaciones no suponen un cambio sustancial en el sentido del escrito inicial y que no tiene inconveniente en que se aprueben. El Director pregunta si alguno de los presentes quiere intervenir o se aprueba el acta nº 150 con las modificaciones leídas por asentimiento. Se aprueba el acta modificada por asentimiento.

## 2. Informe del Director

- El Director informa de lo acontecido desde que accedió a la Dirección del Departamento. En primer lugar, se han constituido tanto la Junta de Dirección como las distintas Comisiones permanentes del Departamento, algunas de las cuales, como la de Calidad, han tenido mayor actividad que otras. El objetivo final era cumplir con el compromiso asumido por el Director del Departamento al acceder al cargo, consistente en dotar a estos órganos de protagonismo y hacer más eficaz la gestión del Departamento. En el siguiente punto del Orden del día se informará sobre esto.
  
- "En otro orden de cosas, durante este tiempo, se ha potenciado la página web del Departamento que ha experimentado un importante incremento en el número de visitas. El apartado de "Noticias" es importante, porque vivimos en una sociedad donde impera el marketing, y es bueno que se dé publicidad a los logros y éxitos de los miembros del Departamento y a las novedades que puedan afectar a la vida académica". Pide a todos los integrantes del Departamento que le hagan llegar todas aquellas noticias que contribuyan a mejorar la visibilidad y el prestigio del Departamento dentro de la Universidad de Granada. Dentro del capítulo de Noticias, se ha incluido, por ejemplo el informe positivo emitido por la ANECA para la acreditación a Prof. Titular del Prof. Gerardo Gómez Moreno, así como del Premio a la Excelencia Docente, en su categoría de menos de 25 años de dedicación docente, recibido por dicho profesor. El Director cree que es un motivo de gran satisfacción para todos los miembros del Departamento y

felicita al Prof. Gómez Moreno por estos éxitos. En esta misma línea quiere felicitar públicamente al Prof. Juan Carlos Llodra Calvo, por haber sido galardonado con el Premio al Mejor Dentista del Año 2009, otorgado por el Consejo General de Dentistas de España en reconocimiento a su labor investigadora, docente y profesional. El premio fue entregado el día 17 de Diciembre y el Prof. Llodra, que se ha disculpado por no asistir a este Consejo dado que se encuentra impartiendo un curso en Tailandia, ha prometido que entregará una fotografía del acto para que se incluya en la web del Departamento.

- Otro motivo de satisfacción para el Departamento proviene del informe elaborado por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica de la UGR, donde se analiza la producción científica de las universidades españolas por categorías del Journal Citation Reports (JCR). Según este informe, nuestro Departamento se encuentra en primer lugar respecto al resto de los Departamentos de Estomatología/Odontología de España, de forma que el 45% de los trabajos publicados por sus miembros se sitúan en el primer cuartil de la Categoría Dentistry, Oral Surgery and Medicine del JCR. El Director quiere felicitar a los grupos de investigación (cita textualmente al Prof. Toledano, Profa. Osorio y al Prof. González Moles) por hacer posible este éxito y los anima en su labor investigadora.
- En esta misma línea, el Director informa que tres profesores del Departamento, Prof. González Moles, Prof. Mesa Aguado y Prof. Vallecillo Capilla, han obtenido su segundo sexenio de investigación en la última convocatoria, se justifica por hacer pública esta información, pero cree que no se lo tomarán en cuenta dada la amistad que le une a estos profesores, y sin embargo, piensa que también es un motivo de satisfacción para el resto de los componentes del Departamento.
- El Director informa de la solicitud presentada por el Prof. Roldán para que se incluya en la Comisión de Docencia al menos un representante de las asignaturas optativas del futuro Título de Grado. El Director cree que, dada la carga docente de esas asignaturas (6 créditos), parece oportuno que así sea, por tanto, pregunta si alguno de los asistentes desea intervenir en relación a este punto, o por asentimiento se acuerda que se acceda a la petición del Prof. Roldán. El Prof. Del Castillo Salmerón interviene para puntualizar que la asignatura optativa a la que hace alusión el Director del Departamento es "Dolor Orofacial". Se acuerda, finalmente que sea incluido en la Comisión de Docencia al menos un representante de las asignaturas optativas del Título de Grado.

- El Director hace un breve resumen del Curso de actualización docente impartido por el Prof. Mata Anaya el pasado día 17 de Diciembre. Piensa que debemos seguir trabajando en este sentido, teniendo en cuenta la necesidad urgente de adaptar los *currícula* de las asignaturas actuales a las materias del nuevo Título de Grado. Aunque el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad organiza cursos para la formación y mejora docente del profesorado, el Director del Departamento considera que es bueno que esos cursos se adapten a las necesidades específicas del profesorado de nuestro departamento, pero que, además, los créditos sean reconocidos oficialmente por la Universidad de Granada, a efectos de la promoción del profesorado. Por ello, ha encargado a las profesoras Pulgar y Lucena que presenten al Vicerrectorado sendas propuestas de cursos dentro de la "IIª Convocatoria para la Realización de Actividades de Formación Docente en Centros, Titulaciones y Departamentos". El curso de la Dra. Pulgar irá orientado a la aplicación de las TIC's en la docencia y el que organiza la Dra. Lucena estará dirigido a la planificación por competencias, aplicación a las Guías Didácticas y evaluación por competencias. Se informará oportunamente a los miembros del departamento de su celebración.
- Para cerrar este punto del orden del día el Director insta a los miembros de la Comisión de Docencia para que convoquen a las subcomisiones por asignaturas, para comenzar con la adaptación docente con vistas al próximo año en que el profesorado del departamento ya se incorpora al Título de Grado.

3. El tercer punto del Orden del Día es el "Informe de las Comisiones"

- **Comisión de Calidad.** El Prof. Gómez Moreno como coordinador de la Comisión de Calidad lee el siguiente informe: "La Comisión de Calidad del Departamento de Estomatología se constituyó el día 3/11/2010, y está integrada por los siguientes miembros: Francisco José Fernández Yáñez, Gerardo Moreu Burgos, Fátima Sánchez Aguilera, José Antonio Alarcón Pérez, Gerardo Gómez Moreno (coordinador), el Director y la secretaria del Departamento. Las acciones llevadas a cabo durante estos meses se han centrado en la elaboración del *Contrato Programa con Departamentos para el año 2010-2011*, ya que el periodo inicial de evaluación propuesto por la Oficina de Datos, Análisis y Prospectiva (ODAP) ha sido del 22 Noviembre al 3 de Diciembre de 2010; la segunda evaluación será en Febrero de 2011, en este tiempo se nos informará de las posibles modificaciones que deberemos realizar respecto a los Objetivos Comunes y Elegibles que se habían firmado. Cada año se marcan una serie de objetivos comunes, más una serie de objetivos elegibles. Los objetivos comunes lo son a todos los Departamentos. Los objetivos elegibles son seleccionados por cada Departamento de entre los que se proponen (se adjuntan al final de este informe los Objetivos Comunes y Elegibles de nuestro Departamento para el

año 2010-2011). Un porcentaje de la financiación global del Departamento está vinculada a la obtención de resultados, de forma que cada objetivo tiene asignado un factor de ponderación que determinará su valor relativo en cuanto a financiación.

Como dato interesante, os informo que es absolutamente necesario conservar la página de Contrato Programa de 2009, ya que puede ser evaluada en cualquier momento de 2010 por CEIC. Por tanto, deben existir dos páginas de Contrato Programa diferenciadas, una para 2009 y otra para 2010 en la página web del Departamento.

Finalmente, la Comisión de Calidad quiere agradecer a todos los miembros del Departamento por la gran ayuda, colaboración y disponibilidad que habéis mostrado durante estos meses por habernos aportado todos los datos e información necesaria para la elaboración del Contrato Programa de nuestro Departamento”

- D. Francisco Fernández Yáñez en representación de la **Comisión de Asuntos Económicos** procede a leer un resumen de la memoria económica del Departamento indicando que todos los datos que va a exponer, se encuentran a disposición de cualquier miembro del Departamento que quiera consultarlos: “El día 14 de diciembre de 2010 se constituyó la Comisión de Asuntos Económicos del Departamento de Estomatología, y en esa reunión presenté el siguiente informe del estado de cuentas actual del Departamento: Con el Contrato Programa del año anterior se obtuvo un total de 4.975 euros, esta cifra supone un 10% del presupuesto total del Departamento. Aunque a día de hoy el presupuesto no está totalmente cerrado porque quedan algunas facturas que incluir, los datos van a variar muy poco. El remanente del año anterior era de 84.841,23 €, el presupuesto total, incluido el dinero del CP era de 50.158,32 euros lo que supone en total 135.215 €, esta es la cantidad total con la que ha contado el Departamento en el año 2010. Los ingresos del Departamento se dividen en dos partidas, una del 25 % del total, destinada a sufragar todos aquellos gastos de mantenimiento general del Departamento: administración, renovación y mantenimiento del instrumental del Laboratorio adscrito al mismo..... La otra que corresponde al 75% del total, se reparte entre las diversas asignaturas en función del número de profesores, su dedicación y el número de alumnos matriculados en las mismas. En algunas asignaturas, el dinero se reparte solidariamente entre todos los profesores, no existiendo asignaciones individuales. En otras, existen cuentas individuales por cada profesor, en ellas el dinero está repartido en función de la dedicación, puesto que el número de alumnos es el mismo para todos los profesores de

la asignatura. Este año la cantidad asignada al capítulo de asignaturas ha sido de 37.618,74 €.

- El porcentaje destinado a gastos generales del Departamento se ha ido reduciendo progresivamente, desde el año 2007 (35%), 2008 (30%).. hasta el actual 25%, para ajustarse lo más posible a los gastos reales, en este sentido el Sr. Fernández cree que los presupuestos y los gastos están bastante bien equilibrados, ya que el saldo del departamento a día de hoy es de 80.333,29 € frente a los 84.841,23 € del año anterior, es decir que se han gastado aproximadamente cuatro mil euros más que en el ejercicio anterior. Por otra parte de los 13.011,49€ del año anterior en el capítulo de gastos generales se ha pasado en este año a 11.236 euros por lo que también está ajustado.

Los gastos más significativos, por su cuantía, han correspondido a: \*la adquisición de equipo informático para el nuevo Director y la nueva Secretaria del Departamento, lo cual es una costumbre cuando se accede a estos cargos, ya que los equipos anteriores pasan a ser del uso particular del Director/a y Secretario/a salientes. Eso ha supuesto un total de 1900 euros aproximadamente (2 ordenadores y 2 impresoras). \*En concepto de suscripción a las revistas de Odontología, se ha abonado 1834 €. Hay que decir que del importe total de este capítulo, la mitad del importe corre a cargo del centro y la otra mitad a cargo del departamento, y además que este capítulo se ha reducido bastante debido a que la mayoría de las revistas tienen, hoy día, acceso electrónico.

También citar los gastos del despacho de becarios (mantenimiento del ordenador, impresora, papel...), aprovecha para poner en conocimiento general su existencia , ya que algunos miembros del departamento la desconocían, y para decir que está a disposición de cualquier becario del Departamento

\* Por último, destacar también el pago del último plazo del microscopio adquirido para el Laboratorio de Investigación, que ya se ha terminado de pagar.

- El Director del Departamento interviene para decir que se admiten propuestas de los miembros del Departamento para la adquisición de equipos u otros elementos estructurales para el departamento.
- La Prof. Bolaños pregunta si se incluyen instrumentos u otro equipamiento para el Laboratorio de Investigación. El Director contesta que puede ser para la mejora de la investigación o de la docencia del departamento, y que las sugerencias las estudiará la Comisión de Asuntos económicos que se reunirá cada 2 meses o a petición específica de los miembros del Departamento.

- D. Francisco Fernández puntualiza que se puede financiar de la misma forma que se hizo en su momento con el microscopio, ya que 1/3 lo pagó el Vicerrectorado de Investigación, los 2/3 restantes el departamento, pero el Vicerrectorado adelantó un tercio que el departamento ha ido pagando en los plazos anteriormente citados.
- A continuación el Director informa de los acuerdos adoptados en la reunión de la **Comisión de Investigación**: “Esta comisión tendrá que definir sus funciones, ya que el Departamento está al margen de la gestión económica de los grupos de investigación. Quizás el problema más importante en la actualidad sea la cuestión de buscar una salida a algunos profesores del Departamento que por el momento no pertenecen al equipo docente el Máster Oficial de Investigación de Estomatología. El Coordinador del Máster está trabajando en este sentido y la Comisión de Investigación estudiará posibles opciones.
- Informa del Director sobre la reunión de la **Comisión de Docencia**. Esta Comisión se constituyó el 16 de Noviembre, en esta reunión se habló de todo el trabajo que han de desarrollar sus miembros a lo largo de este curso académico para concretar las Competencias de las distintas materias en el nuevo Título de Grado. Explica que la Comisión trabajará en forma de subcomisiones organizadas por materias, a las que ya aludió en el anterior punto del Orden del día. Por otra parte, el segundo punto que se trató fue la solicitud presentada por el Prof. Galindo Moreno de petición de una plaza de Profesor Titular con perfil de Cirugía Bucal e Implantología. En este sentido el Director dice que, cumpliendo con la declaración de intenciones que expuso durante el proceso de elección a la Dirección del Departamento, ese tipo de peticiones seguirán todas el mismo procedimiento:
  - Primero pasarán por la Comisión de Docencia
  - Votación en Consejo de Departamento, ordinario/extraordinario, según corresponda, de la petición.
  - Elevación de la petición al Vicerrectorado, junto con las propuestas de miembros para las Comisiones Titular y suplente, aunque la decisión del Consejo de Departamento no es vinculante, y el Vicerrectorado podrá aceptar o no la propuesta. Se enviarán todas las propuestas que se voten, la mayoritaria y las minoritarias.

En relación a la petición del Prof. Galindo, en dicha reunión de la Comisión de docencia se informó de que el Prof. Galindo se encontraba realizando una estancia en USA, que la docencia estaba cubierta por el resto de los profesores de la asignatura, y se votó la petición. La votación secreta, arrojó el siguiente resultado:

- Número de votos emitidos: 22

- Sí (informe favorable): 6
- No (informe desfavorable): 11
- Blanco: 5

El Prof. Mesa pregunta el por qué del informe desfavorable de la Comisión de Docencia, cuáles son las razones que lo justifican. El Director del Departamento indica que se realizó una votación secreta y las razones del voto son individuales. El Prof. Mesa insiste en saber las razones que, indica, deben figurar en el acta de la reunión. La Secretaria del Departamento explica que en las distintas reuniones de las Comisiones se recoge un resumen de los temas que se tratan y los acuerdos finales adoptados, pero que de cualquier manera toda la documentación está disponible en la secretaría del departamento para que cualquier persona la consulte, tal y como figura en la convocatoria de este Consejo de Departamento enviada en tiempo y forma a todos los miembros del mismo.

El Director del Departamento explica que este acuerdo de la Comisión de Docencia no tiene carácter decisorio por lo que a continuación se pasará al siguiente punto del Orden del día:

4. Votación de la solicitud formulada por el Profesor D. Pablo Galindo Moreno de petición de convocatoria pública de una plaza de Profesor Titular con perfil de Cirugía Bucal e Implantología”.

El Prof. Galindo pide la palabra, solicitando al Director permiso para dirigirse a todos los miembros del departamento presentes, ya que no pudo hacerlo en la reunión de la Comisión de Docencia.

**\*Intervención del Prof. Galindo Moreno.**

En primer lugar quiere agradecer al Director del departamento que haya convocado este Consejo en una fecha en que él pudiera asistir, dado que se encuentra en USA realizando una estancia.

Respecto al tema de la Comisión de Docencia, le genera tristeza que esta Comisión emitiera un voto negativo a su petición, explica que este es un procedimiento nuevo, ya que tradicionalmente cuando se ha solicitado una plaza, nunca ha tenido que pasar por ninguna Comisión. Esto supone un agravio comparativo para él, ya que obtuvo la acreditación de la ANECA hace más de seis meses, solicitó la Plaza de Titular en tiempo y forma, pero su petición se ha ido retrasando como consecuencia, primero de la dimisión de la Profa. Baca como Directora del departamento, y después porque el Prof. Bravo, que era el Director en funciones, dada su interinidad, le recomendó que pospusiese su petición hasta que se celebraran las elecciones a la Dirección.

Por otra parte, el Prof. Galindo dice que, en su escrito del mes de julio, solicitó la tramitación directa de su petición, ya que estaba aprobada en Consejos de Departamento anteriores, en concreto de los años 2000, 2001 y 2002 cuyas actas corresponden a los números 57, 73 y 74.

Estima que el Departamento es soberano, que no es función de la Comisión de Docencia emitir ningún voto, ni a favor, ni en contra de su petición, y que esa Comisión no debería haberse convocado, porque no tiene potestad para decidir sobre esos temas.

Además el BOJA nº 92 de 9 de mayo de 2008, en su artículo 19, que se refiere a la Promoción y Carrera Académica del Profesorado dice textualmente "Los profesores contratados en alguna de las categorías ordinarias de personal docente e investigador con contrato laboral a tiempo completo,..., ...que cumplan los requisitos legales para optar a una figura superior, incluyendo la de profesor titular de universidad, tendrán derecho, previa solicitud, a la dotación de una plaza en la RPT que les posibilite promocionar a dicha figura superior"... también dice que las universidades deberán dotar la plaza, como máximo, en el plazo de un año desde la solicitud"

En este sentido, el Prof. Galindo sólo quiere que se le trate solidariamente con respecto a otros profesores que le antecedieron en su petición de plaza de profesor titular, y que hoy día ya lo son, y de la misma forma que a otros que vendrán detrás de él.

No hay nada que haga especial su situación, puesto que aunque en este curso académico no se encuentre físicamente en la Universidad de Granada, esta Universidad ha otorgado su permiso para que desarrolle su actividad docente e investigadora en una universidad extranjera y eso es lo que está haciendo, y cumpliendo con todas sus obligaciones.

Quiere aclarar también que en la Comisión de Docencia se dijeron cosas que si él hubiera estado presente hubiera aclarado y que, puesto que no puede ir despacho por despacho aclarando, va a intentar zanjar públicamente de una vez por todas: "La Dirección del Departamento dijo que no había constancia de que se hubieran solicitado los permisos pertinentes para su estancia en el extranjero, el Prof. Galindo quiere aclarar que los permisos correspondientes existen, están en regla y están en el Departamento, que es obvio que una Universidad de prestigio no hubiera aceptado como docente e investigador a un profesor en ausencia de los preceptivos permisos.

"También se dijo que llevaba "no sé cuantos años" de Contratado doctor, a este respecto, quiere aclarar que eso es imposible, porque esa figura laboral no tiene más de cuatro o cinco años.

“De ningún modo puede permitir que se diga que sus publicaciones son inventadas, porque están acreditadas, y nada más y nada menos que por la ANECA.

“Se ha dicho también que él no cumple con la Universidad, a este respecto el Prof. Galindo quiere aclarar que imparte 40 clases teóricas anuales, y 6-8 horas semanales de clases prácticas, no consta en ningún sitio que haya faltado nunca a sus obligaciones docentes, no se han recibido quejas de los alumnos, no hay ningún expediente que la Inspección de Servicios haya abierto en su contra...”

Lo único cierto y lo único de que existe constancia es de que ha trabajado durante muchos años y la ANECA así lo ha reconocido con su acreditación positiva. De hecho esos datos de producción científica de los que se ha felicitado el Director del Departamento hace un rato, en parte también se deben a su labor como investigador dentro del departamento.

- Por alusiones **interviene el Director del Departamento**, que lamenta que el Prof. Galindo se haya dirigido personalmente a él como objetivo de sus quejas.

Respecto a todos los puntos que ha aclarado, considera que no se trata de referencias ciertas, sólo son habladurías. En la Comisión de Docencia no se habló en esos términos en ningún momento y las habladurías son sólo eso, no se pueden demostrar.

Sin embargo, quiere aclarar que la acreditación de la ANECA no significa que la Universidad tenga que dotar una plaza de Titular, lo que significa es que el acreditado tiene méritos suficientes para optar a un concurso de acceso y las Comisiones correspondientes son las que tendrán que decidir. En sus más de 30 años de actividad académica ha formado parte de muchas comisiones de oposición, en las que se ha juzgado candidatos que tenían méritos y, sin embargo, se les ha negado una plaza de Prof. Titular.

Así mismo le extraña que diga que la plaza está aprobada ya que la acreditación ha sido posterior a las fechas de los Consejos de Departamento que el Prof. Galindo indica, y el escrito de petición de plaza, es del día 12 de julio de 2010. Quiere decirle que por su parte no ha habido intención de frenar su petición, de hecho la buena voluntad se refleja en el hecho de que fue el propio Director del Departamento el que tuvo la deferencia de cambiar el perfil de la plaza que se solicitaba, ya que, como sabe el Prof. Galindo, la Cirugía Maxilo-Facial es una especialidad médica, por eso se cambió el perfil inicial de “Cirugía Bucal, Maxilofacial e Implantología” por el de Cirugía Bucal e Implantología .

Así mismo, el Director dice que el Prof. Galindo puede solicitar directamente su plaza al Rectorado.

También quiere aclarar que la Comisión de Docencia no ha tomado ninguna atribución que no le corresponda, sólo ha dado una opinión y a continuación

es el Consejo de Departamento el que tiene que votar como se hará después. En caso de que el voto sea positivo, se pedirá que se propongan las Comisiones Titular y Suplente, y, como dijo anteriormente, cualquier miembro del departamento puede presentar una propuesta, se votarán todas, las mayoritarias y las minoritarias y los resultados se elevarán al Vicerrectorado junto con los *curriculum vitae* de los candidatos a las Comisiones.

- La Profa. Baca interviene por alusiones para decir que quiere aclarar que el Prof. Galindo nunca ha solicitado una plaza estando ella de Directora del Departamento, a lo mejor presentó su solicitud al Dr. Bravo, porque ella siempre ha intentado tramitar ese tipo de peticiones con toda celeridad.
- El Prof. Mesa insiste en preguntar por qué se dijo que no a la promoción de un compañero.
- El Director le contesta que la votación fue secreta, una persona emite un voto en función de razones objetivas y subjetivas, y esos motivos obviamente no pueden ser
- en ningún tipo de acta.
- El Prof. Galindo interviene para decir que en este Consejo de Departamento se está votando una plaza, no una persona, por eso quién debe decidir es la Comisión que juzga la plaza, porque un Prof. podría obtener la plaza o no.
- El Director vuelve a intervenir para decir que sí se vota la petición de una persona, y que cuando se votan personas el voto ha de ser necesariamente secreto porque nace de un convencimiento interior que hace que se vote en un sentido o en otro.
- El Prof. Galindo pide nuevamente la palabra para aclarar que siente que el Director del Departamento crea que ha personalizado sus quejas en él, que no ha querido que fuera así. También agradece lo del cambio de perfil, si bien quiere aclarar que fue el propio Prof. Galindo el que lo rectificó a través de un escrito que envió al Director del Departamento. Lo único que solicita del Director del Departamento es amparo ante la situación en que se encuentra, y en definitiva que se respete la ley. Vuelve a insistir en que el Boja dice que las Universidades deberán dotar la plaza en el plazo máximo de un año
- El Director dice que se trata de una discusión bizantina, que en este momento no sabe lo que dice la ley exactamente, y que se va a cerrar el turno de palabra para proceder a la votación.

Los términos de la votación serán:

Sí, voto afirmativo a la solicitud del Prof. Galindo

No, voto negativo a la solicitud del Prof. Galindo

Blanco, abstención

Se procede a la votación secreta.

El recuento de los votos arroja este resultado.

Asistentes: 50

Votos emitidos: 50

Sí: 20

No: 23

Blanco: 7.

5. El último punto del orden del día son los Ruegos y preguntas.

Ninguno de los asistentes desea intervenir por lo cual el Director levanta la sesión, son las 14, 20 horas del 21 de Diciembre de 2010

Granada, a 21 de diciembre de 2010

Fdo. Cristina Lucena Martín  
Secretaria del Departamento



VºBº José Manuel Navajas Rodríguez de Mondelo  
Director del Departamento